

## HOMENAJE A WERNER GOLDSCHMIDT Y CARLOS COSSIO

Miguel Angel CIURO CALDANI(\*)(\*\*)

Carlos Cossio y Werner Goldschmidt fueron juristas de al to nivel internacional por la jerarquía y la originalidad de sus aportes, que llevaron a la ciencia jurídica argentina a la vanguardia real del saber mundial acerca del Derecho. Carlos Cossio entró en la Filosofía Jurídica por una vertiente más "filosófica", desde los aportes de la fenomenología y el existencialismo. Luego del dogmatismo entronizado durante largo tiempo, la duda albergada en el relativismo de estilo kelseniano había significado un avance, pero, dando un paso más adelante, Cossio se afirmó en el sujeto y presentó, en la teoría egológica del Derecho, la angustiante problemática existi tencial que se produce en la conducta en interferencia inter-subjetiva. Werner Goldschmidt penetró en la ciencia del Derecho por la vía de la especialidad, y llegó al cultivo intenso de la Filosofía Jurídica cuando era uno de los grandes maestro s del Derecho Internacional Privado, a nivel mundial, desta cándose desde 1935 por sus aportes de la concepción normoló gica de la ciencia del Derecho Internacional Privado y la teo ría del uso jurídico. Luego de la afirmación subjetivista de la egología, la teoría trialista del mundo jurídico parte del desarrollo de una "Dikelogía" que reconoce la objetividad de la justicia y la dificultad de su despliegue al hilo de la

"pantomía" de sus exigencias. Frente a la mutilación y la tendencia estática del dogmatismo inicial, la Dikelogía abarca la justicia en su plenitud y su dinámica, referida a cada situación en el complejo universal. Si bien la egología y el trialismo coinciden en destacar, con diversa intensidad, la importancia de la conducta, la diferencia en la comprensión de la justicia explica muchas de sus diferencias: al hilo del reconocimiento de la objetividad de la justicia, Goldschmidt avanza desde la conducta a la potencia y la impotencia y a la idea de reparto, complementada, a su vez, con la noción de distribución (1).

Además de ser parte de la vanguardia del pensamiento universal, los aportes jusfilosóficos de Cossio y Goldschmidt, sobre todo al integrar en diversos grados la realidad social, las normas y los valores, son expresión muy profunda de la idiosincrasia latinoamericana. Cervantes comprendió que quizás la cuestión más honda de la perspectiva hispánica de lo humano es la integración del ideal de justicia de don Quijote con la realidad representada por Sancho, y Goldschmidt brinda, en la teoría trialista del mundo jurídico, la integración profunda de los dos despliegues. La tensión que el Manco genial señaló en el clásico más expresivo de lo hispánico fue superada, en un país de la América Latina, por un gran jurista de formación germánica, amante de la libertad al estilo anglosajón, pero profundamente identificado con la problemática última de lo hispanoamericano.

Si América Latina, y sobre todo Argentina, tienen algo original que decir en el concierto universal de la Jusfilosofía, deben hacerlo al hilo de la egología y el trialismo. El porvenir de ambas teorías depende en mucho del futuro que tenga nuestra cultura, pero no nos cabe duda que las ideas de Cossio y Goldschmidt ocupan un lugar de verdadera vanguardia en el

pensamiento de nuestro tiempo. Lograr el éxito social depende en mucho de fuerzas extrañas, pero la grandeza consiste en me recerlo. ¡Ojalá que todos nosotros y de manera particular los jóvenes, a quienes los dos maestros amaron muy especialmente, contribuyamos a que ese éxito se haga realidad! (2).

\*\*\*\*\*

(\*) Ideas básicas de la exposición del autor en el acto de homenaje a los dos juristas mencionados, con motivo del primer aniversario de su desaparición física, organizado por la Cátedra Interdisciplinaria "Profesor Dr. Werner Goldschmidt" dependiente del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la U.N.R. y el Instituto "Werner Goldschmidt" de Investigaciones Jurídicas Especializadas e Interdisciplinarias de la Fundación para las Investigaciones Jurídicas. En el acto disertaron también los doctores Alfredo Mario Soto y Mario Eugenio Chaumet, quienes se refirieron respectivamente a las ideas universitarias de Carlos Cossio y Werner Goldschmidt.

(\*\*) Investigador del CONICET.

(1) En un mundo donde la ciencia supera todos los moldes tradicionales, donde se domina la energía atómica y se hace predecible la "construcción" de seres humanos a través de la ingeniería genética, en el que se domina el espacio, el tiempo y la materia, se requieren nuevos modelos, más abiertos, en todas las áreas del pensamiento. De aquí la importancia del trialismo, como sistema jusfilosófico cabal y abierto, para satisfacer las necesidades del pensamiento jurídico de nuestros días (cabe recordar, acerca de las relaciones entre la ciencia y la Filosofía, por ejemplo, la obra de William Cecil Dampier "Historia de la

ciencia y sus relaciones con la filosofía y la religión", trad. Cecilio Sánchez Gil, 1a. reimp., Madrid, Tecnos, 1986). Aunque la noción de sistema ha sido frecuente instrumento del positivismo, es legítimo señalar que también se abre a la preocupación por la justicia (puede v. SÈVE, René, "Introduction", en "Archives de philosophie du droit", t. 31, pág. 2). Ante los cerrados sistemas jusfilosóficos tradicionales y la apertura relativa de ciertas corrientes importantes en nuestro tiempo (principalmente la filosofía analítica y también la filosofía crítica) el trialismo brinda la alternativa de la superación en un sistema abierto, integrador de los resultados de la ciencia.

- (2) Otra de las expresiones significativas de la idiosincrasia latinoamericana en el marco de la Filosofía del Derecho es el pensamiento de Miguel Reale. Creemos que la egología y sobre todo el trialismo pueden integrar algunas de las enseñanzas del jusfilósofo brasileño, pero el camino inverso es más difícil, en parte -por ejemplo- porque el marco de referencia del tridimensionalismo realeano es menos vasto que el del trialismo (cabe, en mucho, en la dimensión sociológica del trialismo).